INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FUXION BIOTECH ECUAFUXION S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de FUXION BIOTECH ECUAFUXION S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley de Compañías, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Pérdidas y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, correspondencia, libros, documentos y bienes de la compañía, con la siguiente opinión.

- Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, normas legales y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas de la compañía.
- Durante el tiempo que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.
- 3. La correspondencia y Libros Sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

El sistema contable utilizado responde a principios de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.

Los medios de custodia y conservación de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

- 4. Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en el artículos 279 de la Ley de Compañías.
- 5. Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad.
- 7. Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con principios contables de aceptación general y NIIF y reflejan razonablemente la situación financiera de FUXION BIOTECH ECUAFUXION S.A., al 31 de diciembre de 2019, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina en esa fecha.

Quito, enero 2020

Atentamente,

Ing. María Dolores Ortiz

COMISARIA PRINCIPAL